



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-01144

Asunto: Incorpora

Se incorpora el memorial que antecede, mediante el cual la abogada Johanna Catalina Sepúlveda Mazo manifiesta que se comunicó con la señora María Elena Patiño y le informó que, el problema que tenía con el inmueble de su propiedad, había sido solucionado de manera satisfactoria, por lo que no existe litigio alguno que pueda iniciarse por parte de la amparada

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, 12 dic 2022, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N°, fijados a
las 8:00 a.m.*

Notifíquese y Cúmplase

Johana Barco
Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e558e49c2adc5cfd9117174522918cb2d70d7d38f4b344782830ff5088413d72**

Documento generado en 09/12/2022 01:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto